



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 797/2000**

**EXPEDIENTE N° 4055/2000**

sg

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones la Intendencia del Palacio de Justicia tramita la 2da. recarga anual de matafuegos que representa el 50% de la dotación de dicha Intendencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 20 obra la solicitud efectuada por el mencionado organismo, y a fs. 3/19 adjunta presupuestos de casas del ramo que permiten determinar el precio del mercado.

Que a fs. 22 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Intendencia del Palacio de Justicia la suma total de pesos dos mil quinientos setenta y seis (\$ 2.576.-) con destino a la 2da. recarga de matafuegos que representa el 50 % de la dotación de dicha Intendencia, de conformidad a lo dispuesto en el art. 1° de la Resolución n° 265/89, con cargo de rendir cuenta de acuerdo con la metodología aprobada por Acordada n° 76/84.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación contable provisional obrante a fs. 22 para el ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION